

**ACUERDO No. 207-CNR/2013.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número siete: Adquisiciones y Contrataciones. Aprobación de Bases. Punto número siete punto uno: Licitación Pública No. LP-09/2013-CNR “Servicio de vigilancia y seguridad para las instalaciones a nivel nacional del Centro Nacional de Registros, año 2014”;** de la sesión ordinaria número veintidós, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día veinticuatro de octubre de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria; y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 43 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP-; en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA: I)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la **Licitación Pública No. LP-09/2013-CNR “Servicio de vigilancia y seguridad para las instalaciones a nivel nacional del Centro Nacional de Registros, año 2014”**, que tiene como objetivo la contratación de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, con la finalidad de garantizar el resguardo de los usuarios y personal durante el desempeño de sus labores, así como de las instalaciones, equipos y muebles de la institución; **II)** Aprobar: a) las bases de dicha licitación, con la incorporación de las observaciones efectuadas por este Consejo; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: Coronel Jorge Armando Reyes Hernández, de la Unidad Solicitante; Capitán Juan Isidro Figueroa Reyes, Experto en la materia; y licenciados: Luis Alonso Zaldaña Callejas; Analista Financiero; Salvador Aníbal Juárez Urquilla, Analista Legal e Inés María Umaña Escalante, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-; y **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, veinticuatro de octubre de dos mil trece. COMUNÍQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

